ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN DE PROPUESTA

LLAMADO MOPC Nº 97/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día miércoles 3 de abril del año dos mil diecinueve en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el **ING. RODOLFO SEGOVIA,** Director de la Dirección de Caminos Vecinales, la **C.P. LOURDES PAIVA**, Jefa Interina del Departamento de Planificación y Proyectos, la **Abg. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abg. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la **Lic. ROSSANA CORONEL**, en representación del Viceministerio de Administración y Finanzas, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y el Ing. **ARMANDO PABLO CHAMORRO PUSSINERI**, representante legal de la firma **ELC-ELECTROCONSULT S.A.** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **Llamado MOPC N° 97/2018. "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU - AD REFERENDUM AL PGN 2019",** a los efectos de iniciar las gestiones de ajuste de los términos del Contrato, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 6 de la Sección 2- Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones y, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de marzo de 2019, que habilita a iniciar el proceso de ajuste de los términos del Contrato.

En relación a lo establecido en el punto 6.2 de la Sección 2 del PBC, donde establece en parte: *La Convocante y el Consultor especificarán en forma final los Términos de Referencia, la planta de personal, el plan de trabajo, la logística y la presentación de informes. Estos documentos serán incorporados en el Contrato como "Descripción de los Servicios"*, sobre el punto, se solicita la confirmación del representante legal de la firma ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. de la provisión integral de los servicios e insumos incluidos en sus Propuestas Técnica y de Precio, a lo que el Ing. ARMANDO CHAMORRO PUSSINERI responde favorablemente, quedando la presente Acta de confirmación, como validación de la Propuesta Técnica incluida como Apéndice A del Contrato.

Conforme lo indica el punto 6.3 de la Sección 2, *antes de iniciar las discusiones para ajustar los términos del contrato, la Convocante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible*, a este respecto el representante legal de la firma ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. manifiesta la confirmación de todo el personal clave propuesto en su oferta para esta Consultoría.

Asimismo, se hace mención de la entrega de las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, entregadas todas en fecha 01 de abril próximo pasado en la Dirección de Caminos Vecinales. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en el PBC para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

Una vez concretados los ajustes de la Propuesta Técnica, sobre los profesionales claves y técnicos evaluados y, ratificado todo lo referente a la metodología y plan de trabajo, se procede a determinar el precio de los servicios, para lo cual el equipo técnico jurídico del MOPC expresa que, conforme a lo establecido en el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, y a la luz de lo establecido en el numeral 5.6 de las IAO del PBC, correspondería proceder a la corrección de la cantidad consignada en la Propuesta de Precio para el cargo del Especialista en Estructuras, determinándose como precio corregido de la oferta, la suma de Guaraníes Cinco mil cuatro millones setecientos veintinueve mil ciento sesenta (**G. 5.004.729.160**) IVA Incluido, importe confirmado y ratificado por el Representante Legal de la firma ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.

No habiendo otro tema que tratar y, quedando la proforma de contrato rubricado, conforme a lo establecido en la cláusula 6.5 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 09:55 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

ING. RODOLFO SEGOVIA .....

C.P. LOURDES PAIVA .....

ABG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ .....

ABG. JULIO JARA .....

LIC. ROSSANA CORONEL .....

ING. ARMANDO CHAMORRO PUSSINERI .....